



## **Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN.**

**RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE, LA COBERTURA DE PLAZAS, MEDIANTE PRÓRROGAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2008-2009, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 11 de mayo de 2008 se anunció el plazo de solicitud de prórrogas para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2008-2009, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten grado superior de enseñanzas artísticas.

Finalizado el plazo representación de solicitudes y vistos los informes favorables emitidos por la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación y la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En su virtud, esta Dirección General

**RESUELVE:**

**Primero.-** Exponer las listas provisionales de los participantes que figuran en las relaciones siguientes:

- Relación provisional de aspirantes que obtienen prórroga en Comisión de Servicios para el curso 2008-2009.
- Relación provisional de aspirantes que no obtienen prórroga para el curso 2008-2009, con indicación de la causa de exclusión.

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Consejería, para que efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** La concesión de las Comisiones de Servicio, contenidas en la presente Resolución, estará supeditada a la efectiva incorporación de los funcionarios de carrera a los puestos que poseen como destino definitivo y a la disponibilidad del puesto en el centro para el curso 2008 - 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José Maria Ramírez Burgos.